

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME ARGENTINA N° 331

Período: del 29/03/09 al 04/04/09

Buenos Aires, Argentina

1. Reducción del presupuesto en las Fuerzas Armadas para el 2009
2. Realizarán una audiencia en la Cámara de Casación por las detenciones de represores en unidades militares
3. Solicitan la elevación a juicio oral y público de los crímenes cometidos en Bahía Blanca durante la dictadura
4. Detienen a agentes que actuaron como interrogadores del Primer Cuerpo de Ejército
5. Procesan a militares por torturas en Malvinas
6. Reclamos de Garré en un acto por los 27 años de la guerra de Malvinas
7. Revocan el fallo que anulaba la citación a indagatoria de Menem por la explosión de Río Tercero

1. Fuerte ajuste en las Fuerzas Armadas por efecto de la crisis

Si bien no existe una orden escrita, ya se comenzó a trabajar en una reducción del 20% del presupuesto de las Fuerzas Armadas para el año 2009. Se buscará privilegiar la educación y el personal por sobre cualquier otra actividad. El recorte sería del 25% para el Ejército (\$120 millones menos) y del 20% para la Armada (\$80 millones menos) y la Fuerza Aérea (\$60 millones menos).

Las reducciones afectarán a las operaciones previstas para el año: la Fragata Libertad realizará el viaje de instrucción más corto en los últimos diez años y se achicarán los ejercicios en el extranjero.

Las reparaciones del rompehielos Almirante Irizar y del submarino San Juan no se verán afectadas puesto que poseen un presupuesto propio. La participación de militares argentinos en misiones de paz tampoco estaría comprometida, ya que “los costos se solventan con recursos nacionales y de las Naciones Unidas”. (Ver La Nación, sección Política, 30/03/2009)

2. Audiencia en Casación sobre las detenciones en unidades militares

Si bien la Ley de Defensa Nacional prohíbe a las Fuerzas Armadas “intervenir en tareas de seguridad interior”, existen hoy 18 imputados por causas de delitos cometidos durante la dictadura que se encuentran alojados en una cárcel castrense. Por otra parte, el Ministerio de Defensa reiteró en tres ocasiones a los jueces federales que “los cuarteles no están diseñados para servir de cárceles ni los soldados capacitados para custodiar presos”.

A raíz de esta polémica, la Sala III de la Cámara Nacional de Casación Penal se verá en la obligación de resolver si los represores acusados de cometer crímenes de lesa humanidad pueden cumplir su prisión preventiva en unidades

militares. Cuando en alguna ocasión se decidió el traslado de los imputados a cárceles comunes, éstos presentaron un hábeas corpus correctivo argumentando, por ejemplo, “que la medida les impediría el contacto con sus familias, sus abogados y con el expediente”.

Luego de hechos destacables, como la muerte de Héctor Febres o la fuga de Corres de la delegación Bahía Blanca de la Policía Federal, los reclamos de la ministra de Defensa a los jueces se reiteraron.

Tras la negativa, Garré ordenó a las tres fuerzas “no acatar órdenes judiciales de alojar represores” y recordó a los jueces que sus resoluciones obligaban a los militares a violar la ley.

Mañana habrá una audiencia sobre este tema en los tribunales de Comodoro Py. (Ver Página 12, sección El País, 31/03/2009)

3. Crímenes en Bahía Blanca

A treinta años de lo ocurrido, los fiscales federales de Bahía Blanca, Cañón y Castaño, solicitaron al juez Canale la elevación a juicio oral y público de las causas que investigan crímenes de lesa humanidad cometidos en esa ciudad durante la última dictadura militar.

Los militares a juzgar en 2010 serían cuatro ex miembros del Estado Mayor del V Cuerpo: el general de brigada Juan Manuel Bayón, los coroneles Hugo Jorge Delmé y Jorge Enrique Mansuetto Swendsen y el teniente coronel Osvaldo Bernardino Páez; así como tres ex integrantes de los grupos operativos: los tenientes Jorge Aníbal Masson, Mario Carlos Méndez y Miguel Angel García Moreno. (Ver Página 12, sección El País, 01/04/2009)

4. Dos represores más detenidos

Cuando el juez Rafecas ordenó las detenciones de Juan Máximo Copteleza y Pedro Santiago Godoy por haberse destacado como interrogadores en centros clandestinos del Primer Cuerpo de Ejército durante la última dictadura, ambos decidieron darse a la fuga.

La semana pasada, Copteleza se entregó y Godoy fue detenido por la INTERPOL. Los dos se encuentran ya en cárceles comunes y se negaron a declarar.

Godoy fue oficial de inteligencia de la Policía Federal, mientras que Copteleza era personal civil de la Fuerza Aérea y conducía interrogatorios bajo tortura a médicos y enfermeras en El Chalet, que funcionó en la residencia del director del Hospital Posadas durante la última dictadura. (Ver Página 12, sección El País, 02/04/2009)

5. Procesan a militares que actuaron en Malvinas

A 27 años del desembarco, la Justicia Federal procesó por primera vez a dos militares por torturar a un conscripto en Malvinas. Según el relato, el conscripto habría sido estaqueado de pies y manos por reírse durante una formación.

Los acusados son el teniente coronel retirado Daniel Alejandro Delfor Polano, “que cobra una pensión honorífica como ex combatiente y aún no fue citado por su actuación durante la dictadura” en el centro clandestino de Campo de Mayo, y del sargento retirado Hugo Luis Alvarez.

Polano se negó a declarar, y Alvarez dijo no haber acatado la orden. Los dos fueron embargados por 300 mil pesos pero se les concedió la excarcelación. (Ver Página 12, sección El País, 03/04/2009)

6. Acto por Malvinas

A 27 años del inicio de la guerra de Malvinas, la ministra de Defensa, Nilda Garré, reiteró la posición del gobierno en un acto por el Día del Veterano y de los Caídos en la guerra de Malvinas: "De ninguna manera renunciamos a nuestros derechos" dijo al recordar a quienes "combatieron heroicamente en medio de la improvisación y la escasez de lo más elemental". Acerca de la decisión tomada por el gobierno militar y quien lo presidía en ese momento, Galtieri, la ministra señaló que se trató de "un crimen más de la dictadura con secuelas muy dolorosas si consideramos los costos humanos, y muy negativas si analizamos los intereses nacionales". (Ver Clarín, sección El País, 03/04/2009 y ver La Nación, sección Política, 03/04/2009)

7. Menem vuelve a ser procesado

La Cámara de Casación Penal revocó el fallo de la Cámara Federal cordobesa que anulaba la citación a indagatoria al ex presidente Menem por las explosiones en Fabricaciones Militares de Río Tercero, hecho que estaría vinculado al contrabando de armas a Croacia y Ecuador.

La decisión de Casación implica que el llamado a indagatoria es válido y Menem vuelve a estar procesado por la voladura de la fábrica. Además, se interrumpen los plazos "para que la causa prescriba en relación con el ex presidente". (Ver Página 12, sección El País, 04/04/2009; ver Clarín, sección El País, 04/04/2009 y ver La Nación, sección Política, 04/04/2009)

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas y es elaborado por Juan López Chorne y Martina Ferrarino del Programa de Investigación sobre Fuerzas Armadas, Seguridad y Sociedad de la Universidad Nacional de Quilmes.